

Informe técnico

**Proyecto de consultoría empresarial en Seguridad y Salud en el Trabajo
Helena Panadería Artesanal ubicada en el Retiro Antioquia, 2025**

**Ana María Botero López
Paula Andrea Lopera Avendaño
Sandra Milena Bedoya Echeverry
Estudiantes**

**Opción de grado para optar por el título de Profesional en Gestión de la Seguridad y Salud
Laboral**

**Claudia Milena Ospina López
Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Asesora**

**Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano
Facultad Sociedad, Cultura y Creatividad.
Escuela de Estudios en Psicología, Talento Humano y Sociedad
Gestión de la Seguridad y Salud Laboral**

Bogotá, junio, 2025

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Tabla De Contenido

Resumen.....	4
Summary.....	5
FASE 1. INICIACIÓN	2
1.1 Introducción	2
1.2 Diagnóstico Preliminar	7
FASE 2. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LA EMPRESA.....	10
1. Justificación	10
2. Objetivos	12
<i>2.1 Objetivo general</i>	<i>12</i>
<i>2.2 Objetivos específicos</i>	<i>12</i>
3. Marco Conceptual.....	12
4. Marco Legal.....	15
5. Metodología	19
6. Aspectos Éticos	22
7. Resultados Diagnósticos	25
FASE 3. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS	38
1. Propuesta de medidas	38
FASE 4. APLICACIÓN	40
1. Socialización Y Capacitación	40
2. Conclusiones	44
Referencias bibliográficas	46
3. Anexos	48

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Lista de tablas

Tabla 1 Información Básica del acuerdo de Consultoría	1
Tabla 2 Cronograma de actividades de consultoría empresarial.....	2
Tabla 3 Datos generales de la empresa Helena Panadería Artesanal	4
Tabla 4 Empleados por cargo	5
Tabla 5 Cronograma de tareas de consultoría empresarial.....	9
Tabla 6 Marco legal	16
Tabla 7.....	35
Tabla 8.....	38

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1	4
Ilustración 2	26
Ilustración 3	27
Ilustración 4.....	28
Ilustración 5.....	29
Ilustración 6.....	30
Ilustración 7.....	31
Ilustración 8.....	32
Ilustración 9.....	33



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Resumen

La consultoría que se realizó en la empresa Helena Panadería Artesanal tuvo como finalidad evaluar el estado actual de la empresa para proponer un plan de acción y mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, basándose en los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019. Esta consultoría fue realizada por tres estudiantes del programa profesional Gestión de la Seguridad y Salud Laboral de la universidad Politécnico Gran Colombiano. Este proceso se desarrolló en cinco fases: Una inspección general, el diagnóstico inicial, la evaluación detallada de las necesidades, el diseño de propuestas de mejora, los ajustes correspondientes y la socialización de la información con la representante legal de la empresa. Uno de los objetivos fue evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente, identificando oportunidades de mejora y presentando un plan de medidas adaptado a las necesidades de la empresa. También garantizar la socialización de los resultados de manera virtual, asegurando que todos los trabajadores comprendan la importancia de la seguridad y salud en su entorno laboral.

A través de esta consultoría la empresa Helena Panadería Artesanal tuvo acceso a herramientas esenciales para implementar y fortalecer su Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Palabras clave: Seguridad y salud en el trabajo, consultoría, trabajadores, entorno

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Summary

The purpose of the consultancy provided to Helena Artisanal Bakery was to assess the company's current status, in order to propose an action plan to improve occupational health and safety conditions based on the guidelines of Decree 1072 of 2015 and Resolution 0312 of 2019. The consultancy was conducted by three students from the Occupational Health and Safety Management program at the Gran Colombiano Polytechnic University. This process consisted of five phases: a general inspection, an initial diagnosis, detailed needs assessment, design of improvement proposals, corresponding adjustments, and sharing the information with employees. One of the objectives was to assess compliance with current regulations, identify opportunities for improvement, and present a plan of measures tailored to the company's needs. And one more objective is also to ensure the results are shared virtually so that all workers understand the importance of health and safety in their work environment.

Through this consultancy, Helena Artisanal Bakery gained access to essential tools to implement and strengthen its Occupational Health and Safety System.

Keywords: Occupational health and safety, consultancy, workers, environment.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Tabla 1 Información Básica del acuerdo de Consultoría

Nombre de la consultoría: Informe técnico. Proyecto de consultoría empresarial en Seguridad y Salud en el Trabajo. Helena Panadería Artesanal ubicada en el Retiro Antioquia, 2025

Nombre de la empresa: Helena Panadería Artesanal

NIT: 1017159868-2

Fecha de inicio: Año: 2025 Mes: 03 Día: 04

Fecha de finalización: Año: 2025 Mes: 07 Día: 01

Entregables: Acuerdo de consultoría firmado, diagnóstico inicial en el marco del decreto 1072 y la resolución 0312, informe sociodemográfico de la empresa y de condiciones de salud, Matriz de peligros evaluación y valoración de riesgos (IPEVR), propuesta de plan de trabajo en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos de: Capacitación y entrenamiento, Inducción y reinducción, procedimiento de actividades críticas operativas identificadas en la (IPEVR), Registros de capacitación virtual al COPASST con sus respectivas evidencias, registros de Capacitación virtual al Comité de Convivencia con sus respectivas evidencias, plan de mejoramiento y acciones correctivas según los hallazgos.

Número de trabajadores impactados: 5 (4 directos y 1 indirecto)

Nota: Acuerdo de Consultoría Empresarial entre el Politécnico Gracolombiano y la empresa Helena Panadería Artesanal (2025).

A continuación, se relaciona el cronograma de fases ejecutadas en el proyecto de consultoría empresarial.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Tabla 2 Cronograma de actividades de consultoría empresarial

CRONOGRAMA				
Fases de la consultoría	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Fase 2. Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo a la empresa.	X			
Fase 3. Planificación de medidas, en la cual se elaborarán las soluciones, evaluando las opciones y realizando las propuestas a la empresa.		X		
Fase 4. Aplicación, en esta fase se realizan los ajustes de las propuestas de acuerdo con las observaciones de la empresa, se realiza la socialización y capacitación necesaria.			X	X
Fase 5. Terminación, en esta fase se realiza entrega del informe de consultoría junto con los entregables acordados, La empresa evalúa los entregables y suministra los registros de conformidad.				X

Nota: Acuerdo de Consultoría Empresarial entre el Politécnico Grancolombiano y la empresa Helena Panadería Artesanal (2025).

FASE 1. INICIACIÓN

1.1 Introducción

La Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como propósito mejorar las condiciones laborales, prevenir los accidentes y enfermedades laborales, fomentar el bienestar mental, físico y social de los trabajadores en sus diferentes funciones dentro de las empresas (Ley 1562 de 2012). El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se sustenta en el desarrollo de un proceso estructurado en varias etapas basadas en la mejora continua mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores. Este

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

sistema se encuentra reglamentado en el decreto 1072 de 2015 el cual establece las obligaciones de los empleadores y empleados para garantizar un ambiente laboral seguro (Ministerio de Trabajo, 2015).

Helena Panadería Artesanal, es una microempresa ubicada en el Municipio El Retiro del Departamento de Antioquia, se dedica a la producción y comercialización de productos de panadería desde hace más de cinco años. Esta empresa ha permitido a tres estudiantes de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral de la Universidad Politécnica Grancolombiana, realizar una consultoría en modalidad virtual como opción de grado. Esta consultoría será realizada en el marco del decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, los cuales determinan los estándares mínimos para diagnosticar su estado actual según el nivel de riesgo III y con menos de diez trabajadores, su propósito es proponer un plan de acción que le permita mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y cumplir con los requisitos legales.

La consultoría se desarrollará en cinco fases que se describen a continuación: En la primera fase se hará contacto con la representante legal de la empresa para realizar un diagnóstico inicial de las condiciones de trabajo. En la segunda, se llevará a cabo una evaluación más detallada para identificar las principales necesidades en seguridad y salud en el trabajo. en la tercera, basados en la información obtenida de los diagnósticos según el decreto 1072 y la resolución 0312 se realizarán propuestas de mejoramiento de las condiciones encontradas. En la cuarta, se realizarán los ajustes que proponga la empresa, socializando la información con los trabajadores para garantizar que comprendan la importancia de la seguridad y salud en el trabajo. En la quinta fase, se entregará el informe de consultoría con sus respectivos entregables según el acuerdo establecido, para ser evaluado por la empresa y proponer algunas mejoras si es del caso.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Tabla 3 Datos generales de la empresa Helena Panadería Artesanal

Razón social: Helena Panadería Artesanal
NIT: 1017159868-2
Ciudad: El Retiro
Departamento: Antioquia
Dirección: Carrera 20 # 35-586
Teléfono: 3233167714
Código de la actividad económica para el SGRL (Decreto 768 de 2022): 3108101
Nombre de la actividad económica: Elaboración de productos de panadería
Nombre de la ARL: Sura
Clase de riesgo de la actividad principal de la empresa: III
Tipo de sector económico: Secundario

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de Helena Panadería Artesanal.

1.1 Estructura organizacional

Figura 1

Organigrama de la empresa Helena Panadería Artesanal

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL- HELENA PANADERÍA ARTESANAL

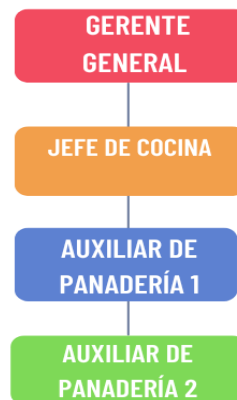


Ilustración 1 Fuente: Elaboración propia

Nota. La empresa cuenta con una persona externa que brinda sus servicios como Contador. Debido a que realiza sus funciones de manera virtual y no tiene ningún tipo de

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

vinculación laboral, no está expuesto a los riesgos propios de la empresa. Por lo anterior, no será incluido en la estructura organizacional, en el perfil sociodemográfico, ni en la identificación de factores de riesgo; pero la información de sus funciones se incluye en la Tabla 3 de empleados por cargo como personal indirecto por prestación de servicios.

Tabla 4 Empleados por cargo

Cargo	Funciones	Número de personas
1. Gerente General	Garantiza el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa, supervisando áreas clave como finanzas y operaciones y busca mejorar la calidad de los productos y el servicio, con el fin de garantizar el éxito y la sostenibilidad de la empresa	1
2. Jefe de cocina	Lidera el equipo de producción y se encarga de coordinar, planificar y supervisar las actividades de producción diaria, asegurando que las auxiliares de panadería cumplan con la higiene y la calidad adecuada de los productos.	1
3. Auxiliar de panadería	Se encarga del inventario y elaboración de productos de	2

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

4. Contador	panadería, siguiendo las instrucciones del jefe de cocina, además, mantiene la limpieza y organización del área de trabajo	1
	Brinda el servicio de registrar y reporta las transacciones de la empresa tales como presupuestos, ingresos, egresos y balances, también gestiona la administración de cuentas, impuestos y análisis financiero.	
Total, empleados en la empresa	5 (4 empleados directos y 1 indirecto por prestación de servicios).	

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de Helena Panadería Artesanal

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

1.2 Diagnóstico Preliminar

Según se evidencia en el diagnóstico inicial de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019, la empresa Helena Panadería Artesanal no cuenta con los requisitos establecidos en los siguientes numerales:

- Numeral 1.1.1, Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST. No contar con esta persona puede generar sanciones, aumento de accidentes y demandas impuestas por entidades de control como el Ministerio de Trabajo.
 - Numeral 1.1.4, Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral. Esta falta genera sanciones económicas y judiciales, además, se tienen que cubrir los gastos de manera directa causados por accidentes o enfermedades.
 - Numeral 2.4.1, Plan anual de trabajo. La ausencia de este plan limita la capacidad de la empresa para identificar, controlar y reducir los riesgos en el lugar de trabajo.
 - Numeral 3.1.1, Descripción sociodemográfica y diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores. La falta de esta información no permite identificar y evaluar las condiciones psicosociales de los trabajadores, para generar planes para mejorar sus condiciones laborales y de bienestar.
 - Numeral 3.1.4, La empresa cumple parcialmente con este numeral al no llevar registro que evidencie la frecuencia de las evaluaciones médicas periódicas y al no tener evidencia de la comunicación escrita al trabajador sobre los resultados de las
-
-

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

evaluaciones médicas ocupacionales. No contar con estas evidencias puede traer como consecuencia demandas de los trabajadores y sanciones del Ministerio de Trabajo.

- Numeral 4.1.2, Matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos (IPEVR). Al no contar con esta matriz, se aumenta la posibilidad de accidentes y enfermedades laborales y también representa un incumplimiento a la normatividad colombiana en SST.

- Numeral 4.2.1, Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados. La empresa no tiene cómo definir medidas de prevención al no contar con la matriz riesgos (IPEVR), esto no permite generar controles para eliminar o mitigar los riesgos.

Inspección general: La inspección general en seguridad y salud en el trabajo permite tener una visión global de las condiciones de riesgos y peligros en la empresa, para realizar un plan de trabajo que permita su intervención para mitigarlos o eliminarlos.

En la inspección realizada a la empresa Helena Panadería Artesanal se identificaron muchos aspectos positivos, sin embargo, también se identificaron algunos peligros que requieren intervención, tales como el biomecánico por movimientos repetitivos, manejo de cargas y posturas prolongadas de pie. Otros peligros en caso de fenómenos naturales como los obstáculos por espacio reducido y áreas por señalizar como el punto de encuentro en caso de emergencia y al hablar con las trabajadoras se evidencia el desconocimiento de qué hacer en caso de accidentes y emergencias.

Con base en el diagnóstico inicial de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019, se puede evidenciar que la empresa Helena Panadería Artesanal sólo cumple en su



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

totalidad con el estándar mínimo del numeral 1.1.4 Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral; y en la inspección general de seguridad y salud en el trabajo, se identificaron peligros que requieren intervención como lo es el biomecánico, otros peligros como espacios reducidos en caso de evacuación, áreas sin señalización y falta de capacitación al personal en caso de presentarse una emergencia.

Tabla 5 Cronograma de tareas de consultoría empresarial

Cronograma de Actividades del proyecto de consultoría				
Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de consultoría firmado • Inspección general • Diagnóstico inicial en el marco del decreto 1072 y la resolución 0312 	X			
<ul style="list-style-type: none"> • Descripción sociodemográfica y diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores • Diseño Matriz de peligros evaluación y valoración de riesgos (IPEVR.) 		X		
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de capacitación, inducción y actividades críticas • Registros de capacitación virtual al COPASST (Vigía SST) y al Comité de Convivencia 			X	
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de mejoramiento y acciones correctivas • Propuesta de plan anual de trabajo 				X

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de Helena Panadería Artesanal.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

FASE 2. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LA EMPRESA

1. Justificación

En Colombia, la seguridad y salud en el trabajo es fundamental para proteger a los trabajadores y cumplir con los requisitos legales, el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 se encargan de establecer los requisitos mínimos para implementar los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). En este caso la microempresa Helena Panadería Artesanal debe cumplir estas regulaciones y también permitir que los trabajadores se involucren y creen estrategias y mecanismos que faciliten la identificación de actos inseguros, sin embargo, muchas pequeñas y medianas empresas (Pymes) desconocen las herramientas necesarias para adaptar a su empresa, esto se debe a la falta de conciencia preventiva o a recursos financieros insuficientes, además es importante mencionar que el 93% de las microempresas no conocen la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo lo que expone a la empresa a riesgos laborales y a posibles sanciones legales (Castro, 2023). Por consiguiente es primordial ofrecer un diagnóstico del estado de la empresa para identificar deficiencias y oportunidades de mejora para fortalecer el rendimiento empresarial, generar un entorno laboral seguro, cumplir con las normas y promover el desarrollo sostenible de la empresa (Álvarez, Araque, & Jiménez, 2022).

En el 2024 las microempresas fueron las que más crecieron, pasando de 77.505 a 81.671 con un porcentaje de crecimiento del 5.4 %, mostrando la importancia de este sector, este crecimiento demuestra la relevancia de este sector en la economía nacional y subraya la necesidad urgente de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

(SG-SST), este se considera como un derecho fundamental de los trabajadores, reconocido internacionalmente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Ministerio del trabajo, 2017)

La participación activa de los trabajadores en prevención, la elaboración del diagnóstico inicial y el plan de mejoramiento para la empresa Helena Panadería Artesanal, se justifica principalmente con la optimización de procesos y contribución a identificación de peligros y valoración de riesgos mediante la matriz IPEVR, diseño del plan anual de trabajo, programa de capacitación anual, procedimientos de trabajo seguro, conformación y capacitación virtual de COPASST y Comité de Convivencia y sugerencias de acciones de mejora que beneficien a la empresa y sus empleados. (Ministerio del Trabajo, 2022).

Esta consultoría realizada por estudiantes del Politécnico Gran Colombiano es importante para generar cultura de la prevención en la microempresa y socializar la importancia de la legislación entre sus trabajadores y la parte directiva. Para la empresa Helena Panadería Artesanal es importante cumplir con la normatividad vigente, fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y poder garantizar que sus trabajadores tengan mejores garantías, minimizando los riesgos a los cuales se encuentran expuestos en sus respectivas áreas, mostrando que si bien las empresas de mayor tamaño deben cumplir con la normatividad y prevención de accidentes en sus trabajadores, también la microempresas lo deben hacer. (Osorio, 2021)



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Desarrollar consultoría empresarial de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Helena Panadería Artesanal con el fin de asesorar y capacitar para el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la modalidad de cooperación mutua.

2.2 Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 para la empresa Helena Panadería Artesanal y el diagnóstico de cumplimiento mínimo de estándares requeridos por la Resolución 0312 de 2019 para la empresa Helena Panadería Artesanal.
- Diseñar un plan de medidas que contemple soluciones pertinentes a los problemas en el marco de la seguridad y salud en el trabajo identificados en la empresa Helena Panadería Artesanal.
- Socializar a la empresa Helena Panadería Artesanal de manera virtual los resultados y las recomendaciones según las actividades realizadas a partir del diagnóstico del SGSST.

3. Marco Conceptual

La Organización Internacional del Trabajo – OIT define la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST como “una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores” (OIT,



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

2011, pág. 1) En Colombia la Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales, ordena la transición de la Salud Ocupacional a la SST tomando la definición de la OIT anteriormente referenciada, y dispone que el Programa de Salud Ocupacional en adelante se entienda como Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. De acuerdo con la OIT los SG-SST tienen la finalidad de desarrollar un método que permita la evaluación y el mejoramiento de los resultados en prevención de los incidentes y accidentes en los sitios de trabajo, realizando una gestión eficaz de los peligros y riesgos (OIT, 2011).

En Colombia la Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales, ordena la transición de la Salud Ocupacional a la SST tomando la definición de la OIT anteriormente referenciada, y dispone que el Programa de Salud Ocupacional en adelante se entienda como Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. De acuerdo con la OIT los SG-SST tienen la finalidad de desarrollar un método que permita la evaluación y el mejoramiento de los resultados en prevención de los incidentes y accidentes en los sitios de trabajo, realizando una gestión eficaz de los peligros y riesgos (OIT, 2011).

En concordancia con lo anterior el Programa Profesional Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, apoya, asesora y capacita a las micro, pequeñas y medianas empresas en el diseño del SG-SST de manera gratuita y bajo la supervisión de un docente con licencia en SST según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.





INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

La empresa Helena Panadería Artesanal se dedica a la producción y comercialización de productos de panadería. Es necesario resaltar, que según el Banco de la Republica la actividad económica del país se dividen en tres grandes sectores económicos que son: primario, secundario y terciario. Para el caso de la empresa a la cual se le está construyendo la consultoría su actividad económica se encuentra clasificada en el sector dos y sector tres. El sector económico secundario o industrial comprende la transformación de materia prima en un nuevo producto, es decir la harina y levadura se convierten en pan. El sector económico terciario o de servicios se encarga de la comercialización y distribución del producto, en este el cliente debe de ir directamente a la panadería para comprar el producto ya que se elabora de manera artesanal.

Dentro de las principales actividades que realiza la empresa mencionada se encuentra: la preparación, el mezclado, el modelado, la fermentación, la cocción, finalización, venta y distribución de cada uno de los productos de panadería, los cuales son elaborados diariamente por el personal calificado como auxiliares y jefe de cocina.

Con el propósito de conocer los Factores de riesgos y peligros a los que están expuestos los trabajadores se identifican los siguientes factores: físico, químico, biológico, mecánico, ergonómico y psicosocial; y los siguientes peligros: contacto con sustancias peligrosas, exposición a hongos, exposición a temperaturas extremas, atrapamiento por uno o más objetos en movimiento, posturas o posición y exigencia mental de trabajo.

Con este ejercicio de consultoría se busca asesorar y capacitar a la empresa Helena Panadería Artesanal, en el diseño del SG-SST bajo la modalidad de cooperación mutua. Es importante que la empresa cuente con un sistema de gestión, que propenda por acciones



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

correctivas y preventivas en las que según el círculo de Deming o ciclo PDCA (planificar, hacer, verificar y actuar) de tal manera que se puedan identificar puntos débiles ya sea en los procesos, los productos o los servicios y así poder obtener estrategias que ayuden a tener resultados de alta calidad, de tal manera que cada acción permita que la empresa valla creciendo y profesionalizando.

4. Marco Legal.

El normograma sirve para ayudar a los miembros de una organización a entender y aplicar las resoluciones, leyes y decretos que están en funcionamiento y son relevantes para la empresa. Ponerlo en práctica e implementarlo es esencial porque ayuda y garantiza el cumplimiento de la normativa legal y contribuye a la prevención y regulación del riesgo en el trabajo.

En la empresa, el normograma incluye medidas sobre como manipular alimentos de manera higiénica, la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal, y otras indicaciones orientadas a los procedimientos de seguridad en el trabajo. Esto ayuda a la empresa a reconocer, catalogar y cumplir a tiempo con sus obligaciones legales, además es importante asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo para fomentar el bienestar de todas las personas que trabajan en la empresa



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Tabla 6 Marco legal

Norma	Tipo de Norma	Contenido	Aplicabilidad
Decreto 1072 de 2015	Decreto reglamentario	Establece el SG-SST en el sector trabajo. Capítulo 6	Obligatorio para todas las empresas.
	Artículo 2.2.4.6.4	El SG-SST debe seguir el ciclo PHVA para prevenir riesgos biomecánicos y proteger la salud	Obligatorio para todas las empresas.
	Artículo 2.2.4.6.5	El empleador establece por escrito una política de SST que cubra a todos los empleados para valorar los riesgos como por ejemplo el riesgo biomecánico	Obligatorio para todas las empresas.
	Artículo 2.2.4.6.8	El empleador debe implementar el SG-SST con base en los estándares mínimos incluyendo la identificación y gestión de los riesgos, como el riesgo biomecánico en este caso	Aplica de forma proporcional al riesgo
	Artículo 2.2.4.6.11	Exige realizar capacitaciones y formación para identificar y controlar los peligros relacionados con el ares de trabajo en relación con el manejo de riesgos biomecánicos.	Obligatorio para todas las empresas.
	Artículo 2.2.4.6.12	Pide al empleador tener disponibles documentos como la identificación anual de peligros y evaluación de los riesgos, el informe de las condiciones de salud y el programa de capacitación, entre otros, que permitan implementar acciones frente a riesgos biomecánicos	Obliga a implementar medidas de control para todos los riesgos, incluyendo los biomecánicos.
	Artículo 2.2.4.6.15	El empleador debe identificar peligros y utilizar una metodología para valorar esos riesgos asociados a todas las	Obligatorio para todas las empresas.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

		actividades del proceso productivo, en este caso la manipulación de hornos, amasado, uso de maquinaria y limpieza	
Resolución 0312 de 2019	Resolución	Establece los Estándares Mínimos del SG-SST con el fin de garantizar un ambiente laboral saludable y seguro mediante la implementación de medidas preventivas o corregirlas para evitar y controlar riesgos	Aplicable por tener menos de 10 trabajadores en riesgo III.
Ley 1562 de 2012	Ley	Esta ley modifica y establece como obligatorio el Sistema de General de Riesgos Laborales con el objetivo de prevenir accidentes y enfermedades laborales	Obligatoriedad del SG-SST.
Ley 9 de 1979	Ley	Medidas sanitarias en higiene, manipulación de alimentos y condiciones locativas.	Aplicable por ser establecimiento donde se producen y venden alimentos de panadería
Resolución 2674 de 2013	Resolución	Regula los requisitos sanitarios para personas que desarrollan actividades relacionadas con producción y comercialización de alimentos (incluyendo panadería), con el fin de proteger la salud de los consumidores	Aplicable por manipulación de productos alimenticios.
Resolución 2400 de 1979	Resolución	Establece el reglamento de higiene y seguridad industrial para preservar la salud física y mental de los empleados, a su vez lograr condiciones excelentes en bienestar e higiene	Aplicable por manipulación de productos alimenticios
Código Sustantivo del Trabajo	Código	Establece los derechos y deberes de trabajadores y empleados.	Aplicable en toda relación laboral.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

		Regula temas como jornada laboral, descansos, prestaciones sociales y seguridad social con el objetivo de garantizar condiciones laborales justas	
Decreto 768 de 2022	Decreto	Clasificación de actividades económicas para el SGRL según nivel de riesgo.	Garantiza afiliación al SGRL
Guía Técnica Colombiana 45 (GTC45)	No es de cumplimiento obligatorio	Establece los criterios sobre la ergonomía en el lugar de trabajo, para prevenir lesiones musculoesqueléticas que estén relacionadas con posturas inadecuadas o prolongadas, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas	permite identificar y controlar el riesgo biomecánico en tareas como amasado, horneado y empaque
Resolución 2443 de 2012	Resolución	Establece los requisitos para los materiales que entran en contacto con alimentos y bebidas	Aplicable por manipulación de productos alimenticios.
Resolución 2764 de 2022	Resolución	Establece lineamientos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial en el entorno laboral	Obligatorio para todas las empresas.
Resolución 2646 de 2008	Resolución	Establece y define las responsabilidades en las empresas para identificar, evaluar, prevenir y controlar los riesgos psicosociales en el entorno laboral.	Obligatorio para todas las empresas.
Ley 1010 de 2006	Ley	Define, previene y sanciona el acoso laboral uno de los riesgos psicosociales más comunes en el trabajo, promoviendo ambientes laborales más respetuosos y sanos	Obligatorio para todas las empresas.

Fuente, elaboración propia

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

5. Metodología

El tipo de diseño metodológico de esta consultoría es descriptivo, el enfoque es mixto y el alcance es exploratorio por las siguientes razones:

Es descriptivo porque se realiza un diagnóstico sobre las condiciones actuales de la empresa en el área de SST, para proponer mejoras. El enfoque es mixto, porque se analizan e interpretan tanto datos cualitativos como cuantitativos en el mismo estudio (Hernández & Mendoza, 2018).

El enfoque cualitativo consiste en interpretar y comprender características no numéricas como la percepción, condición y características de los empleados por medio de instrumentos como entrevistas y cuestionarios. Los datos cualitativos obtenidos en esta consultoría a través del perfil sociodemográfico en el cual se encuentran datos importantes como: Género, edad, antigüedad en la empresa, nivel de escolaridad, entre otros y el reporte de condiciones de salud en el cual se identifican aspectos como el estado de salud física y emocional de los trabajadores, permiten generar propuestas para mejorar las condiciones de salud y trabajo.

El enfoque cuantitativo consiste en el análisis y recolección de datos numéricos que facilitan verificar los riesgos presentes en la empresa. La información cuantitativa de esta consultoría se evidencia en la elaboración de la Matriz de Riesgos (IPEVR), en la cual se identifican los peligros y la valoración de riesgos, para poder priorizar éstos con la valoración obtenida. De esta manera se podrán tomar decisiones más acertadas en la eliminación y mitigación de los peligros y riesgos asociados a la elaboración de pan artesanal.

El alcance es de tipo exploratorio, porque se busca investigar y comprender un tema sin conclusiones definitivas, centrándose en la identificación de problemas, tendencias e hipótesis.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Antes de iniciar el proceso de consultoría con la empresa Helena Panadería Artesanal, ésta no contaba con un diagnóstico inicial en Seguridad y Salud en el Trabajo, por esta razón, la empresa no había profundizado previamente en este contexto. Con esta consultoría se busca comprometer a todas las áreas de la empresa a familiarizarse con los temas de SST y su importancia, para proponer estrategias y controles que se puedan implementar a través del tiempo y de esta manera mejorar gradualmente las condiciones de salud y bienestar de los trabajadores. También se busca motivar a la empresa a continuar profundizando en los avances en SST y en la elaboración e implementación del SG-SST por parte de un profesional con licencia en SST (Morales, 2015).

Resultados esperados

- Diagnóstico inicial de las condiciones de salud y riesgos laborales en la empresa Helena Panadería Artesanal.

- Conocimiento técnico para la toma de decisiones basadas en el SG-SST.

- Compromiso del área administrativa para la mejora progresiva del entorno laboral.

- Propuestas factibles y sostenibles de mejora a mediano y largo plazo.

Instrumentos: Los instrumentos que se utilizarán para realizar el diagnóstico del SG-SST serán el diagnóstico del Decreto 1072 de 2015, la evaluación inicial según los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y la Guía Técnica Colombiana GTC 45. A continuación se describen estos instrumentos:

El Decreto 1072 de 2015 es la herramienta que da a conocer la normatividad vigente del SG-SST, en relación con los aspectos de SST, también se le conoce como Decreto Único



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Reglamentario del Sector Trabajo, el cual incluye a los trabajadores como a los empleadores y está regulado por el Ministerio de Trabajo. Este Decreto regula que las empresas cumplan con las normas establecidas, como la contratación de personal, los derechos y deberes de los trabajadores y los riesgos a los cuales se encuentran expuestos, entre otros. Con base a estas reglamentaciones se podrá diseñar un plan de mejora el cual garantice el cumplimiento de la normativa en la empresa Helena Panadería Artesanal.

La Resolución 0312 de 2019 es una norma constituida por el Ministerio de Trabajo, la cual verifica el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST a los que cada empresa debe acogerse según la clasificación de riesgo y número de trabajadores. Garantiza que los empleados tengan un puesto de trabajo seguro y un ambiente laboral acorde a la función desempeñada, controlando las condiciones de normas y procedimientos obligatorios de los empleados y empleadores. Esta resolución facilita identificar acciones preventivas y correctivas, también es un instrumento que se implementa en las visitas del Ministerio de Trabajo y se puede usar para realizar planes de mejora conforme a los estándares mínimos.

La Guía Técnica Colombiana GTC 45 es un instrumento para la identificación de peligros y la valoración de riesgos a través de la Matriz IPEVR, permitiendo la clasificación de los peligros según su naturaleza, evaluar el nivel de incertidumbre en su ocurrencia, determinar la severidad de las consecuencias y priorizar los de riesgo más alto, para clasificar su intervención y poder generar estrategias que permitan eliminar el peligro o mitigarlo según los



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

controles que se puedan implementar para prevenir enfermedades laborales, accidentes de trabajo y emergencias que puedan afectar el bienestar físico o emocional de la población trabajadora.

6. Aspectos Éticos

El Habeas Data es el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar, rectificar y corroborar la información que se haya recopilados sobre ellas. Su objetivo principal es proteger los derechos de los individuos, garantizando la privacidad y seguridad de sus datos personales, y asegurando que tengan control sobre cómo se utilizan esos datos. En Colombia, existen dos leyes que regulan la protección de los datos personales y el ejercicio del derecho al Habeas Data: La Ley 1266 de 2008, que dicta las disposiciones generales del Habeas Data y regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, y la Ley 1581 de 2012, conocida como la Ley de Protección de Datos Personales, que regula el derecho de las personas a controlar y proteger la información personal que se guarda sobre ellas. (Barrera, 2023)

Durante la ejecución de la encuesta del proyecto de consultoría se respaldó y se mantuvo una actuación ética basada en la imparcialidad y la objetividad en todo momento, con el fin de evitar cualquier tipo de manipulación de los datos ni resultados. Se respetaron los derechos humanos, asegurando que ningún trabajador resultara afectada física o emocionales, además se cumplió con la normativa legal vigente, lo cual refuerza la ética del proceso de recolección, tratamiento y análisis de la información. Se protegerá la privacidad y confidencialidad tanto de la empresa como de sus trabajadoras, asegurando que ningún dato personal fuera divulgado ni utilizado sin contar con su autorización, la participación fue completamente voluntaria con la

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

opción de retirarse en cualquier momento sin presentar ninguna consecuencia.

7.0 Proceso de recolección y análisis de información

Este proceso se desarrolló en diferentes fases, con el fin de comprender y garantizar integralmente el estado actual de Helena Panadera Artesanal en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Fase 1: Planeación del proceso de diagnóstico

Define los instrumentos de recolección de datos, las personas responsables, su alcance y los tiempos para realizar el diagnóstico.

- Elaboración del cronograma de las reuniones virtuales y entrevistas
- Selección de instrumentos (encuestas, listas de chequeo y entrevistas)
- Coordinación con la representante legal y los trabajadores para la aplicación de los instrumentos

Fase 2: Inspección documental

Implementar una lista de chequeo enfocada en la resolución 0312 de 2019

- Solicitud de documentos para su respectivo análisis, identificación de peligros para la realización de la matriz y el plan anual de trabajo.
- Verificación del cumplimiento de estándares mínimos

Fase 3: Verificación de las instalaciones de trabajo

Formato de observación estructurada



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

- Inspección general virtual de las instalaciones administrativas y de producción
- Registro de condiciones de seguridad, orden, limpieza, señalización de rutas de evacuación y uso adecuado de los elementos de protección personal.

Fase 4: Aplicación de encuestas y entrevistas

Encuestas sobre riesgos laborales y cultura de seguridad la cual fue aplicada a las empleadas.

- Aplicación de encuestas a las cuatro colaboradoras sobre condiciones de salud y perfil sociodemográfico.
- Realización de entrevista a la representante legal sobre necesidades y desafíos del SG-SST.

Fase 5: Análisis de la información

Se clasificaron los datos cuantitativos mediante gráficos, análisis cualitativos de entrevistas y observaciones de hallazgos frente al cumplimiento normativo del decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019

- Elaboración de Matriz
- Verificación de la situación actual comparado con los estándares mínimos
- Priorización de riesgos para su intervención

Fase 6: Finalización del diagnóstico



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Se elabora un informe que agrupa todos los hallazgos, debilidades, fortalezas y oportunidades de mejora del Sistema de Gestión en Helena Panadería Artesanal.

7. Resultados Diagnósticos

Para evaluar el porcentaje de cumplimiento de la empresa en SST, se realizó el diagnóstico inicial basados en los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019, de la cual se evaluaron sólo 8 estándares mínimos por ser una empresa con menos de 10 trabajadores, incluyendo dentro de los estándares evaluados el ítem 3.1.1 Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores, por ser parte del acuerdo de consultoría. Se realiza el análisis descriptivo aplicando el ciclo PHVA, presentando el porcentaje de cumplimiento en cada uno de los ciclos y el porcentaje de desarrollo por estándar.

A continuación, se presentan las gráficas de los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial, con el análisis de los porcentajes que cumple la empresa en cada ítem evaluado, con una breve descripción del análisis de cada gráfico, teniendo en cuenta que las barras azules representan el porcentaje máximo de cada uno de los ítems evaluados.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

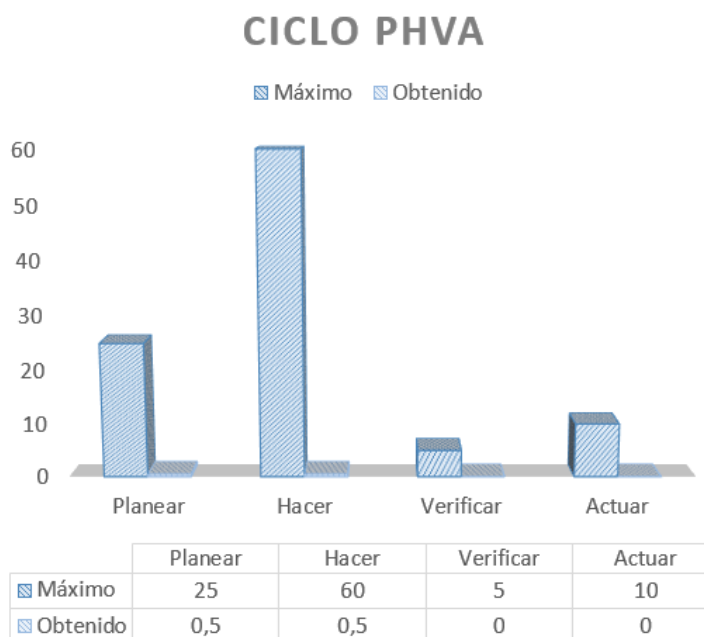
Ciclo PHVA


Ilustración 2 Fuente: Elaboración propia

Frente al ciclo PHVA, la empresa cumple con los siguientes porcentajes:

0.5% en el ciclo Planear, de un máximo de 25%.

0.5% en el ciclo Hacer, de un máximo de 60%

0% en el ciclo Verificar, de un máximo de 5%

0% en el ciclo Actuar, de un máximo de 10%

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

A continuación, se presentan los gráficos del porcentaje (%) de desarrollo por estándar con una breve descripción del análisis de cada gráfico:

Gestión de Recursos



Ilustración 3 Fuente: Elaboración propia

En recursos, la empresa cumple sólo con el pago de seguridad social cada mes, cumpliendo con un 0.5% de un máximo de 10%

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Gestión integral del SG-SST

**GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA
DE GESTIÓN DE SST**

■ Obtenido ■ Máximo

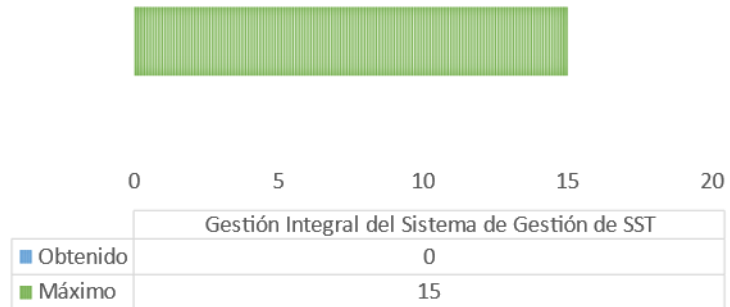


Ilustración 4 Fuente: Elaboración propia

En gestión integral del SG-SST, la empresa no cuenta con el plan anual de trabajo, por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento es de 0% de un máximo de 15%.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Gestión de la salud

GESTIÓN DE LA SALUD

■ Obtenido ■ Máximo

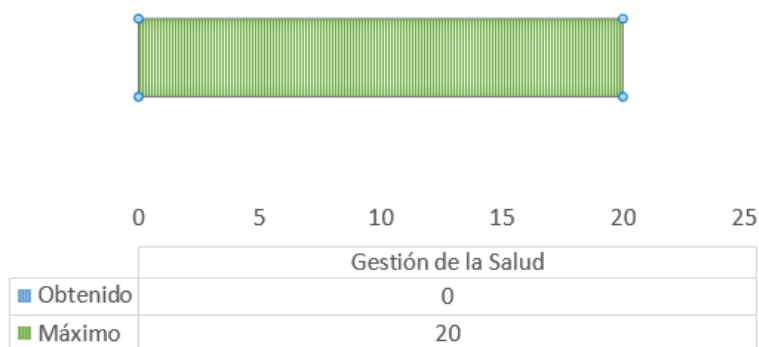


Ilustración 5 Fuente: Elaboración propia

En gestión de salud, la empresa envía al personal a realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro, Sin embargo, la empresa no cuenta con registro que evidencie la frecuencia de las evaluaciones médicas periódicas ni con la comunicación por escrito de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales entregadas a los trabajadores. Por esta razón el porcentaje de cumplimiento es de 0% de un máximo de 20%.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Gestión de peligros y riesgos

GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

■ Obtenido ■ Máximo

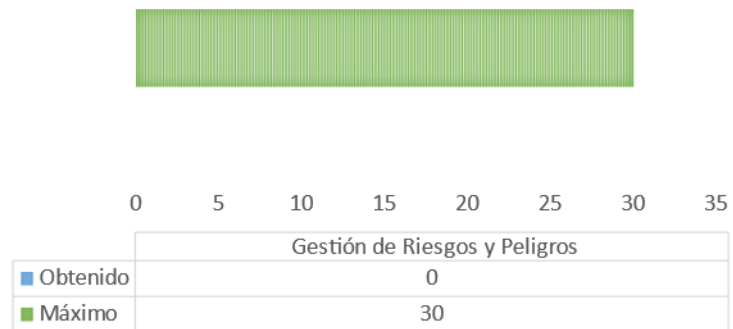


Ilustración 6 Fuente: Elaboración propia

En gestión de peligros y riesgos, la empresa no cuenta con Identificación de Peligros y Evaluación y Valoración de Riesgos (Matriz IPEVR), por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento es de 0% de un máximo de 30%.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Gestión de Amenazas

GESTIÓN DE AMENAZAS

■ Obtenido ■ Máximo

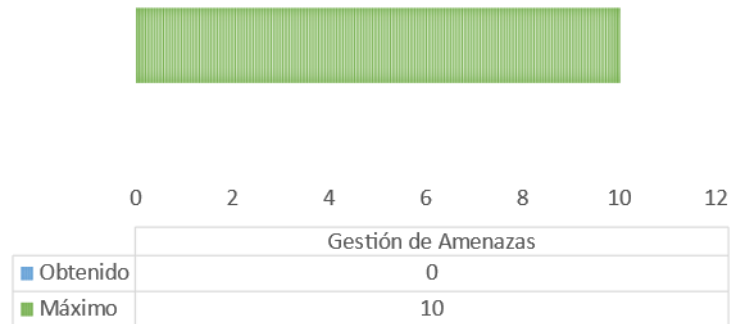


Ilustración 7 Fuente: Elaboración propia

En gestión de amenazas, la empresa no cuenta con ninguno de los siguientes requisitos Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, por ser una empresa con menos de 10 trabajadores no aplican estos estándares, por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento es 0% de un máximo de 10%.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Verificación del SG-SST

VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SST

■ Obtenido ■ Máximo

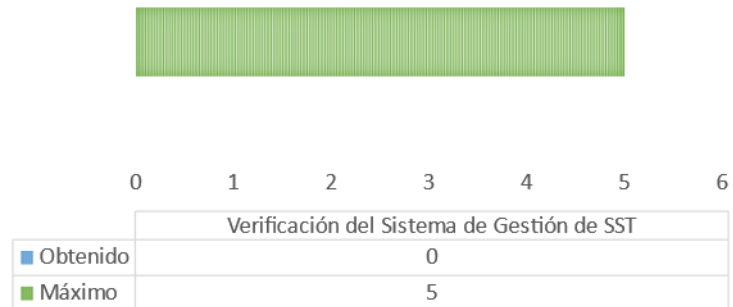


Ilustración 8 Fuente: Elaboración propia

En la verificación del SG-SST, la empresa no cuenta con la Gestión y resultados del SG-SST, por ser una empresa con menos de 10 trabajadores no aplican estos estándares, por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento es 0% de un máximo de 5%.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Mejoramiento

MEJORAMIENTO

■ Obtenido ■ Máximo

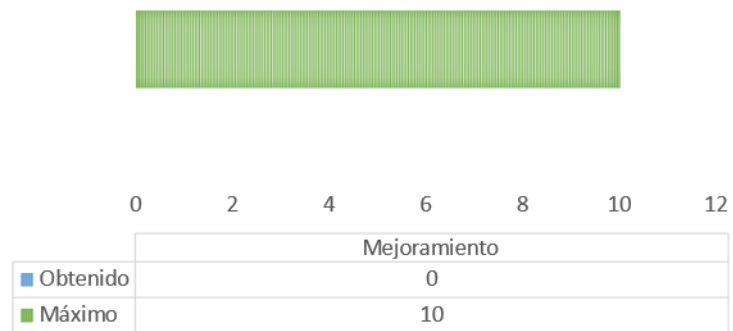


Ilustración 9 Fuente: Elaboración propia

En mejoramiento, la empresa no cuenta con acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST, por ser una empresa con menos de 10 trabajadores no aplican estos estándares, por lo tanto, el porcentaje de cumplimiento es 0% de un máximo de 10%.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Análisis general de los resultados del diagnóstico inicial

Al realizar el análisis de los resultados del diagnóstico inicial, se pudo evidenciar que la empresa Helena Panadería Artesanal, tuvo un nivel de evaluación con estado crítico, por no contar con un SG-SST que cumpla con los estándares mínimos exigidos para empresas con menos de 10 trabajadores con clase de riesgo III. En el ciclo PHVA, no cumple con el Planear y el Hacer. En cuanto a los estándares mínimos, sólo cumple parcialmente con el pago de seguridad social cada mes y con la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro; pero no se cumple con los demás estándares. Si bien la empresa debe cumplir con unos estándares mínimos, es recomendable que realice autogestión en los demás estándares que sean aplicables a su actividad económica para buscar mejorar gradualmente en los procesos de SST y así lograr proporcionar un ambiente laboral más seguro y acogedor para los trabajadores.



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Tabla 7

Entregable 1 Helena Panadería Artesanal

Diagnóstico inicial en el marco del decreto 1072 y la resolución 0312		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
Verificación de estándares mínimos.	Lista de chequeo Resolución 0312 de 2019.	Se evaluaron 8 estándares mínimos teniendo en cuenta el ítem 3.1.1 descripción sociodemográfica y condiciones de salud por hacer parte del acuerdo de consultoría. En esta evaluación se identificó que el nivel de evaluación de la empresa es crítico, porque cumple sólo con un estándar en su totalidad, el ítem 1.1.4 afiliaciones al sistema de seguridad social integral y cumple parcialmente con el ítem 3.1.4 evaluaciones medicas ocupacionales.

Entregable 2 Helena Panadería Artesanal

Descripción sociodemográfica de la empresa		
Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
Recolección de datos de las personales y condiciones de salud de las trabajadoras	Aplicación de dos documentos estructurados, uno para recopilar los datos personales y otro para identificar las condiciones de salud de las trabajadoras a través de encuestas de morbilidad sentida y con la	Se consolidó el perfil sociodemográfico y se identificaron condiciones de salud de las trabajadoras

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

verificación de los últimos
exámenes ocupacionales
realizados

Entregable 3 Helena Panadería Artesanal

Diseño Matriz de peligros evaluación y valoración de riesgos (IPEVR)

Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
Identificación de peligros evaluación y valoración de riesgos en todas las áreas de la empresa	Aplicación del instrumento GTC 45	Se identificaron los peligros y riesgos en todas las áreas de la empresa y se realiza como entregable la matriz IPEVR

Entregable 4 Helena Panadería Artesanal

Procedimientos de capacitación y entrenamiento, inducción y reinducción

Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
Elaboración de procedimiento para actividades de formación	Se investiga en diferentes fuentes como se elaboran los procedimientos	Se elaboraron los procedimientos de capacitación y entrenamiento, inducción y reinducción, para ser entregados a la empresa

Entregable 5 Helena Panadería Artesanal

Registros de capacitación virtual al COPASST (Vigía SST) con sus respectivas evidencias

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
Designación de Vigía SST por parte de la empresa y capacitación virtual al Vigía	Se coordina con la Representante Legal la designación del Vigía y la reunión virtual para su designación y capacitación. Utilizando el procedimiento para su elección, el formato acta de nombramiento y el formato acta de reunión	Se designa el Vigía SST, se diligencia el acta de nombramiento, el acta de la reunión y se le brinda la respectiva capacitación virtual sobre sus funciones y responsabilidades

Entregable 6 Helena Panadería Artesanal

Registros de capacitación virtual al Comité de Convivencia con sus respectivas evidencias

Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
Conformación del Comité de Convivencia y capacitación virtual	Se coordina con la Representante Legal de la empresa la reunión virtual para la conformación del Comité de Convivencia y su respectiva capacitación. Utilizando el procedimiento para su elección, acta de selección de por sorteo, el formato acta de conformación y el formato acta de reunión	La Representante Legal seleccionó una trabajadora que represente la empresa y para la elección de la persona por parte de los trabajadores y realizó el diseño de votación por sorteo y se diligencia el acta de elección, luego se conforma el Comité de Convivencia, se diligencia el acta de nombramiento, el acta de la reunión y se le brinda la respectiva capacitación virtual sobre sus funciones y responsabilidades

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Entregable 7 Helena Panadería Artesanal

Plan de mejoramiento y acciones correctivas según los hallazgos

Actividades:	Método(s) de trabajo:	Resultados:
Realización plan de mejoramiento y acciones correctivas	Con los hallazgos de la evaluación de los estándares mínimos	Se realiza el plan de mejoramiento y acciones correctiva según los hallazgos de la evaluación inicial

Nota. Los datos de esta tabla se construyeron con base en información de Helena Panadería Artesanal.

FASE 3. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS

1. Propuesta de medidas

A partir de las actividades y los entregables del acuerdo de consultoría se presentan medidas estratégicas que son fundamentales para la adecuada orientación del SG-SST de la empresa Helena Panadería Artesanal. Cada una de las medidas corresponde a las necesidades que se encontraron a lo largo del proceso y propone acciones que lleven al cumplimiento de la normativa vigente que se establece en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, estas medidas buscan fortalecer el SG-SST y contribuir positivamente en el bienestar de los trabajadores y en la productividad de la empresa.

Tabla 8

Entregable 1	
Diagnóstico inicial en el marco del Decreto 1072 y la Resolución 0312	Medida propuesta: Contratar un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente, encargado del diseño, implementación y seguimiento del SG-SST en la empresa, además se debe implementar un programa anual de capacitación para todos los trabajadores, enfocado en los riesgos

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

	específicos identificados y medidas preventivas.
Entregable 2	
Descripción sociodemográfica de la empresa y de condiciones de salud	Medida propuesta: Mantener actualizada la información sociodemográfica de la empresa y monitorear las condiciones de salud de las trabajadoras, enfocándose en los riesgos musculoesqueléticos, e incluir intervenciones preventivas como pausas activas, adecuación ergonómica de los puestos de trabajo y promoción de estilos de vida saludables
Entregable 3	
Diseño Matriz de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR)	Medida propuesta: Empleando controles de manera jerárquica (eliminación, sustitución, ingeniería, administrativos y EPP) para los riesgos críticos que se encontraron como los riesgos ergonómicos por posturas prolongadas y movimientos repetitivos, que pueden generar trastornos musculoesqueléticos
Entregable 4	
Procedimiento de capacitación y entrenamiento, inducción y reinducción	<p>Medida propuesta: Realizar de manera periódica capacitación al personal sobre temas relacionados con SST y bienestar laboral.</p> <p>Medida propuesta: Realizar siempre la inducción al personal nuevo y cada año la reinducción al personal antiguo, recordándoles los peligros y riesgos a los cuales están expuestos durante el desempeño de sus labores y dándoles las recomendaciones y tipo de protección que deben utilizar según sea el caso.</p>
Entregable 5	
Registros de capacitación virtual al COPASST (Vigía SST) con sus respectivas	Medida propuesta: Fomentar en la empresa La participación activa del Vigía SST en

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

evidencias	actividades de inspección, promoción de la cultura preventiva y reporte de condiciones inseguras.
Entregable 6	
Registros de capacitación virtual al Comité de Convivencia con sus respectivas evidencias	Medida propuesta: Fortalecer el Comité de Convivencia mediante capacitaciones e integraciones que fomenten el respeto y la comunicación efectiva, promoviendo un entorno laboral sano con espacios de escucha y bienestar emocional.
Entregable 7	
Plan de mejoramiento y acciones correctivas según los hallazgos	Medida propuesta: Ejecutar el plan de mejoramiento priorizando las acciones de mayor impacto, con seguimiento a través de una matriz con fechas, responsables y evidencias. Realizar auditorías internas para verificar avances.

Con los hallazgos obtenidos durante la consultoría y la implementación de las anteriores medidas la empresa Helena panadería Artesanal puede fortalecer su SG-SST, además se pretende transformar la cultura de seguridad, mejorar el bienestar de los trabajadores y fomentar un entorno laboral sólido y enfocado en el bienestar integral de su personal.

FASE 4. APLICACIÓN

1. Socialización Y Capacitación

Las consultoras del Politécnico Grancolombiano gestionan con la empresa las siguientes reuniones virtuales para el 9 de junio de 2025:

- Reunión para la designación y capacitación a la Vigía SST
- Reunión para elección y designación del Comité de Convivencia

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

- Reunión para la socialización del desarrollo de la consultoría empresarial

Reunión para la designación y capacitación a la Vigía SST

El 9 de junio de 2025, se reúnen de manera virtual las consultoras SST con la señora Helena Restrepo Le Flohic, Representante Legal de la empresa y con la señora Daniela Gutiérrez Múnera, trabajadora designada para ser la Vigía SST designada por parte de la empresa.

Se anexan las siguientes evidencias de la reunión:

Link de conexión: [REUNIÓN VIRTUAL](#)

Evidencias Fotográficas



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Reunión para elección y designación del Comité de Convivencia

El 9 de junio de 2025, se reúnen de manera virtual las consultoras SST con la señora Helena Restrepo Le Flohic, Representante Legal de la empresa y las tres trabajadoras vinculadas a su empresa, para realizar la elección y capacitación al Comité de Convivencia.

Se anexan las siguientes evidencias de la reunión:

Link de conexión: [REUNIÓN VIRTUAL](#)

Evidencias Fotográficas



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

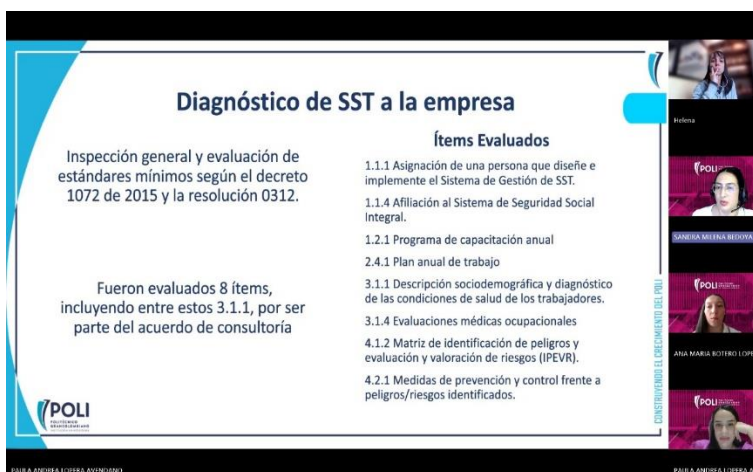
Reunión para la socialización del desarrollo de la consultoría empresarial

El 9 de junio de 2025, se reúnen de manera virtual las consultoras SST con la señora Helena Restrepo Le Flohic, Representante Legal de la empresa. El objetivo de la reunión fue la socialización del desarrollo de la consultoría empresarial, sustentando los resultados de la inspección general y la evaluación de estándares mínimos según el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y exponiendo todos los entregables que se elaboraron para que la empresa pueda dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los estándares mínimos del SG-SST.

Se anexan las siguientes evidencias de la reunión:

Link de conexión: [REUNIÓN VIRTUAL](#)

Evidencias Fotográficas



Diagnóstico de SST a la empresa

Inspección general y evaluación de estándares mínimos según el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312.

Fueron evaluados 8 ítems, incluyendo entre estos 3.1.1, por ser parte del acuerdo de consultoría

Ítems Evaluados

- 1.1.1 Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST.
- 1.1.4 Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.
- 1.2.1 Programa de capacitación anual
- 2.4.1 Plan anual de trabajo
- 3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.
- 3.1.4 Evaluaciones médicas ocupacionales
- 4.1.2 Matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos (IPEVR).
- 4.2.1 Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.

PAULA ANDREA LOPEZ AVENADO

PAULA ANDREA LOPEZ A.

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

2. Conclusiones

- Según el diagnóstico inicial del SG-SST realizado acorde a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se observa un avance muy bajo en la evaluación de los estándares mínimos que se evidencia en los porcentajes obtenidos en el ciclo PHVA, dando como resultado un estado crítico en su diagnóstico; esto debido a la falta de conocimiento por parte del área administrativa sobre la importancia del SG-SST y la normatividad en SST. En el ciclo Planear la empresa sólo cumplió con un 0.5% de un máximo de 25%, en el Hacer también con un 0.5% de un máximo de 60%, en Verificar y Actuar no se evidenció cumplimiento alguno debido a que no es requerido por ser una empresa con menos de 10 trabajadores y clase de riesgo III. Debido a los resultados del diagnóstico, las consultoras del Politécnico Grancolombiano realizan los ajustes respectivos para dar cumplimiento a los estándares requeridos.
 - Basados en los resultados obtenidos en la Matriz IPEVR se propone un plan de acción enfocado en abordar los problemas identificados, priorizando la atención en el riesgo biomecánico asociado a movimientos repetitivos y posturas forzadas, por lo tanto, se elabora como procedimiento de la actividad crítica el Programa de Prevención de Riesgo Biomecánico, para sensibilizar y capacitar al personal en técnicas ergonómicas y buenas prácticas y de esta manera disminuir el riesgo. Aunque actualmente no se ha presentado ausentismo laboral relacionado con este tema, la evaluación presenta un riesgo que se debe intervenir preventivamente.
-

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

- Debido a que la Matriz IPEVR también dio una valoración de riesgo no aceptable en el riesgo psicosocial que puede generar como consecuencia fatiga mental por causa de las responsabilidades en la administración de personal, manejo financiero y sostenibilidad de la empresa, se propone en el plan de capacitación anual, capacitación sobre manejo del estrés. La Matriz IPEVR también dio una valoración de riesgo no aceptable en el riesgo público, por recibir el pago de los productos en caja, por lo tanto, se propone a la empresa mantener cámaras de seguridad en los lugares donde se atiende el público y ubicar la caja registradora en un lugar más seguro, poniendo obstáculos como una cabina en vidrio templado para dificultar el hurto.
 - De acuerdo con los resultados del diagnóstico, se realizan las siguientes reuniones de manera virtual: Se brinda capacitación al vigía SST designado por la empresa y se conforma y capacita al Comité de convivencia, se socializan los hallazgos con la representante legal de la empresa y se le presentan todos los documentos realizados según el acuerdo de la consultoría empresarial.
-
-

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Referencias bibliográficas

- Álvarez, D., Araque, E. A., & Jiménez, A. (29 de 07 de 2022). *SciElo* . Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-86932022000200178
- Barrera, N. (10 de 10 de 2023). El Tiempo. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/justicia/habeas-data-quien-aplica-esta-ley-en-colombia-y-como-se-usa-esta-informacion-814229>
- Confecámaras. (01 de 2025). Obtenido de <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf>
- Congreso de la República de Colombia Ley 1562 de 2012. (11 de 07 de 2012). Congreso de la República de Colombia. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48365>
- Hernández, R., & Mendoza, P. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/64312353/Investigaci%C3%B3n_Rutas_cualitativa_y_cuantitativa-libre.pdf?1598813734=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DMETODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION_LAS_RUTAS.pdf&Expires=1746856736&Signature=bgUbli2rDa
- Ministerio del Trabajo (2015). Decreto 1072. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Recuperado de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>
- Ministerio de Trabajo. (2015). Obtenido de Decreto 1072: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>
- Ministerio del trabajo. (2017). Ministerio del trabajo. Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59614744/Programa+Sistema+de+Gestion+de+Seguridad+y+Salud+en+el+Trabajo.pdf/cb0222ac-ca46-d3ad-ab49-0099c0051b39?version=1.0>
- Ministerio del Trabajo (2019). Resolución 0312. Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado de

INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Ministerio del Trabajo. (2022). Gov.co. Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/implementacion-de-los-sistemas-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-al-ano-2020>

Morales, N. (2015). Obtenido de

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/64537756/Investigaci%C3%B3n_Exploratoria-libre.pdf?1601263412=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DInvestigacion_Exploratoria_Tipos_Metodol.pdf&Expires=1746856266&Signature=Tw~gSbfKpAiZzKNWgQTNuJuVynWjtc

OIT. (28 de abril de 2011). www.ilo.org. Recuperado de

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf

Osorio, J. (03 de 05 de 2021). Scielo. Obtenido de

<https://www.scielosp.org/article/csp/2021.v37n11/e00175320/>



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

3. Anexos

En la carpeta “1. Anexos de Productos” se encuentran los siguientes anexos:

Anexo 1. Diagnóstico Inicial

Anexo 1.1 Inspección General

Anexo 1.2 Evaluación Estándares Mínimos

Anexo 1.3 Evaluación Inicial SG-SST

Anexo 2. Descripción Sociodemográfica y de Condiciones de Salud

Anexo 2.1 Perfil Sociodemográfico

Anexo 2.2 Condiciones de Salud

Anexo 2.2.1 Formato Consentimiento Informado

Anexo 2.2.1.1 Consentimientos Informados

Anexo 2.2.2 Formato Encuesta de Morbilidad Sentida

Anexo 2.2.2.1 Encuestas de Morbilidad Sentida

Anexo 2.2.3 Reporte Condiciones de Salud

Anexo 3. Matriz IPEVR

Anexo 3.1 Matriz de Riesgos GTC-45 Helena Panadería Artesanal

Anexo 4. Capacitación y Entrenamiento

Anexo 4.1 Procedimiento Capacitación y Entrenamiento

Anexo 4.2 Formato Asistencia a Capacitación

Anexo 5. Inducción y Reinducción

Anexo 5.1 Procedimiento de Inducción y Reinducción



INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Anexo 5.2 Formato Inducción y Reinducción

Anexo 5.3 Evaluación Inducción y Reinducción

Anexo 5.4 Hoja de Respuestas Evaluación Inducción y Reinducción

Anexo 6. Elección y Capacitación Vigía SST

Anexo 6.1 Procedimiento para Elección Vigía SST

Anexo 6.2 Formato Acta de Nombramiento Vigía SST

Anexo 6.2.1 Designación Vigía SST

Anexo 6.3 Formato Acta de Reunión Vigía SST

Anexo 6.3.1 Acta de Reunión y Capacitación Vigía SST

Anexo 6.4 Capacitación Al Vigía SST

Anexo 7. Conformación y Capacitación Comité de Convivencia

Anexo 7.1 Procedimiento para Elección Comité de Convivencia

Anexo 7.2 Acta de Elección Comité de Convivencia por Sorteo

Anexo 7.3 Acta Conformación Comité de Convivencia

Anexo 7.4 Formato Acta Reunión Comité de Convivencia

Anexo 7.4.1 Acta Reunión Comité de Convivencia

Anexo 7.5 Capacitación al Comité de Convivencia

Anexo 8. Plan de Mejora y Acciones Correctivas

Anexo 8.1 Protocolo Plan de Mejoramiento y Acciones Correctivas

Anexo 8.2 Plan de Mejoramiento y Acciones Correctivas

Anexo 9. Procedimiento Actividades Críticas Operativas

Anexo 9.1 Programa de Prevención de Riesgo Biomecánico





INFORME TÉCNICO - CONSULTORÍA EMPRESARIAL

Anexo 10. Plan Anual de Trabajo y de Capacitación Anual

Anexo 10.1 Plan Anual de Trabajo Helena Panadería Artesanal

Anexo 11. Socialización Consultoría

Anexo 11.1 Acta de Socialización Entregables Consultoría

